sobre la materia esta indicada por el Gobierno de S. M. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con lo expuesto por la Comision.

Creditos á Prop.s — Relacion de los q.e resultan hta. el dia

Se vió en este Ayunt.o la Relacion formada con fha. de ayer, que comprende todos los creditos que resultan á favor de estos fondos de Propios por los conceptos y años que en la misma se expresa; con las observaciones relativas á las partidas cobrables é incobrables que se acompañan en pliego separado todo correspond.te hasta el referido dia de ayer. Y en su virtud esta Corp.on acuerda: se remita al Sr. Gefe Sup.r Polit.o de esta Prov.a la indicada Relacion en cumplim.to de lo q.e se sirvió disponer en Circular de Veinte y dos de Febrero ult.o inserta en el boletin oficial num.o veinte y cuatro; acordando igualmente esta Corporacion que respecto á las partidas cobrables se practiquen las subsiguientes diligencias que con objeto de obtener su realizacion se previenen en la misma Circular, y las que por sus antecedentes aparecen incobrables, se espera la resolucion que su S.a estime mas conveniente; manifestandose asi al mismo.

Junta pericial — Dimision de varios vocales

Se vieron en este Ayunt.o los oficios pasados por los peritos Repartidores D.n Jacinto Dome-